

## Sesión No 1.882

Celebrada el 9 de Mayo de 1962

Se abre la Sesión a las 14.30 horas

Presidencia del señor Gellanes; asisten los Directores señores Benítez, Bulnes, Burgos, Cooper, Fernández, Levine, Maira, Grieto, Brancoso y Dinagre, el Gerente General señor Gbañez, el Fiscal señor Villarroel y el Secretario de Actas señor Reyes.

Acta

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta No 1.881, celebrada el 2 de Mayo de 1962, y como no es observada durante la Sesión se da por aprobada.

Presidente del Banco

El señor Gellanes expresa que S. E. el Presidente de la República ha pedido al Directorio que postergue la elección de Presidente del Banco para una próxima Sesión Ordinaria o Extraordinaria.

El señor Benítez se opone a que esta elección se postergue, por estimar que esta situación ya se ha dilatado demasiado; desde la renuncia de don Eduardo Figueroa, que fué aceptada por el Directorio hace más de 4 meses. Agrega el señor Director, que su deseo es que este problema sea resuelto en la presente Sesión y que si hay mayoría, se elija a la persona que el Directorio estime conveniente.

Hace presente, además, que S. E. el Presidente de la República tiene facultades legales para aceptar o rechazar la designación que se haga. Termina expresando que no le parece serio mantener esta situación, que considera del todo anormal y que ya está provocando una mala impresión, tanto en la opinión pública del país, como en el exterior; pide en consecuencia, un pronunciamiento del Directorio respecto a su proposición.

El señor Brancoso manifiesta que no es culpa del Directorio el que se haya dilatado por tanto tiempo la elección del Presidente del Banco, puesto que es el Gobierno quien ha solicitado, en diversas oportunidades, su postergación. Solicita se haga una declaración en este sentido, con el fin de dejar en claro la posición del Directorio.

El señor Maira hace presente que la petición de postergación emana del Presidente de la República y no del Directorio, por lo que, a su juicio, no

cabe formular declaración alguna.

El señor Gallanes señala que hay dos indicaciones: una presentada por el señor Benítez y la otra por el señor Toranzo, sobre las cuales el Directorio debe pronunciarse.

Quedan en votación las proposiciones, son rechazadas, en mérito de lo cual el señor Gallanes manifiesta que queda postergada la elección del Presidente del Banco para una próxima Sesión Ordinaria o Extraordinaria a que se citaría en la debida oportunidad.

## Operaciones

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas del 1º al 7 de mayo de 1962, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descontadas al Público

Letras Descontadas a/c de Viner

Letras Descontadas a la Industria Salitrea

Letras Descontadas en pago de préstamos Warrants

Préstamos Warrants

## Operaciones con el Público, Resueltas por el Comité

Con conformidad a lo dispuesto en el artículo 41, de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobada por el Comité Especial, en Sesión N° 605, celebrada el 8 de mayo de 1962.

Letras no pagadas a su vencimiento... El Secretario da lectura a la Minuta N° 211, preparada por el Revisor General de la Institución, que dice lo siguiente:

Fue enviada a la Notaría y protestada por falta de pago la siguiente letra descontada en nuestra Oficina de Chillán:

Fecha de Protesta

3-5-62

L.D. a/c

(Chillán), descontada a [redacted] por la suma de \$2.500.-, vencida el 2-5-62.

Fue enviada a la Notaría y protestada por falta de pago la siguiente letra descontada en nuestra Oficina de Temuco.

3-5-62

L.D. a/c

(Temuco), descontada a [redacted], avalada por [redacted] por \$2.250.-, vencida el 2-5-62.

Fue enviada a la Notaría y protestada por falta de pago la siguiente letra descontada en esta Central.

4-5-62

L.D. a/c

(Santiago), descontada a [redacted], avalada por [redacted], por la suma de \$1.455,81, vencida el 3-5-62.

Fueron canceladas las siguientes letras de cuyos protestos se dio cuenta en las Minutas Nos. 204, 209 y 210.

10 L/D. a/c [redacted] (Coyhaique), descontada a [redacted] todas con vencimiento al 15-3-62, que fueran canceladas en Coyhaique con fecha 20-3-62.

|          |    |          |              |
|----------|----|----------|--------------|
| L/D. por | E° | 3.764,27 |              |
| "        |    | 5.442,68 |              |
| "        |    | 3.764,27 |              |
| "        |    | 3.764,27 |              |
| "        |    | 5.442,68 |              |
| "        |    | 3.814,82 |              |
| "        |    | 3.814,82 |              |
| "        |    | 3.814,82 |              |
| "        |    | 5.356,16 |              |
| "        |    | 5.356,16 | E° 44.334,95 |

L/D. a/c. [redacted] (Balca), descontada a [redacted] por E° 1.037,66, vencida el 15-3-62 y cancelada el 22-3-62.

L/D. a/c. [redacted] (Temuco), descontada a [redacted] avalada por [redacted] por la suma de E° 900,- vencida el 15-4-62. Cancelada por los giradores el 23-4-62 según cable N° 144 de Oficina Temuco.

L/D. a/c. [redacted] (Valdivia), descontada a [redacted] por la suma de E° 1.738,24, vencida el 17-3-62. Cancelada por los descontantes el 26-4-62, según cable N° 413 de Oficina Valdivia.

L/D. a/c. [redacted] descontada a [redacted] por E° 2.000,- vencida el 13-4-62, pagada por el aceptante según cable N° 180 del 3-5-62 de Oficina Temuco.

L/D. a/c. [redacted] (Santiago), descontada a [redacted] por la suma de E° 1.600,- vencida el 20-4-62. Cancelada el 2-5-62 por el aceptante.

L/D. a/c. [redacted] (Santiago) descontada a [redacted] avalada por [redacted] por la suma de E° 2.725,-, vencida el 20-4-62, pagada por el aceptante el 2-5-62.

Se pone a disposición de los señores Directores las minutas de operaciones cursadas entre el 30 de Abril al 5 de Mayo de 1962, según el siguiente detalle:

|                |                                 |     |               |
|----------------|---------------------------------|-----|---------------|
| Compras de     | Prórrogas                       | U\$ | 22.510.943,24 |
| cambio a plazo | Operación nueva                 |     | 4.000.000.-   |
|                | Financiamiento de Exportaciones |     | 114.500,96    |

Operaciones a Plazo en Moneda Extranjera Resueltas por el Comité Ejecutivo

Operaciones de Crédito a  
Mediano Plazo Resueltas  
por el Comité Ejecutivo.

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones cursadas entre el 1º al 7 de Mayo de 1962, cuyo monto total asciende a C° 11.300.-

Prórrogas Autorizadas  
por la Gerencia General

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de las prórrogas concedidas por el Gerente General a los préstamos Urrantio y a las cobranzas de la Empresa de Comercio Agrícola entre el 1º al 8 de Mayo de 1962:

| Ptmo. | Deudor | Monto.-  | Veto.   | Abono    | Saldo Actual | Mto. Veto. | Producto      |
|-------|--------|----------|---------|----------|--------------|------------|---------------|
| 1     |        | 10.000.- | 29-4-62 | 5.000.-  | 5.000.-      | 29-5-62    | Aroz          |
| 345   |        | 36.000.- | 17-4-62 |          | 36.000.-     | 16-7-62    | Vino          |
| 354   |        | 50.000.- | 19-4-62 |          | 50.000.-     | 18-7-62    | Trigo         |
| 249   |        | 60.000.- | 29-4-62 |          | 60.000.-     | 29-5-62    | Aroz          |
| 302   |        | 8.153,60 | 24-4-62 |          | 8.153,60     | 23-6-62    | Vino          |
| 385   |        | 43.000.- | 1-5-62  |          | 43.000.-     | 30-7-62    | Trigo         |
| 361   |        | 40.000.- | 26-4-62 |          | 40.000.-     | 25-7-62    | Trigo         |
| 378   |        | 55.000.- | 25-4-62 |          | 55.000.-     | 24-7-62    | Trigo         |
| 395   |        | 17.400.- | 29-4-62 |          | 17.400.-     | 28-7-62    | Trigo         |
| 125   |        | 3.953,61 | 30-4-62 | 1.953,61 | 2.000.-      | 30-5-62    | Fibra de lino |
| 377   |        | 39.000.- | 1-5-62  |          | 39.000.-     | 30-7-62    | Trigo         |
| 396   |        | 55.000.- | 6-5-62  |          | 55.000.-     | 4-8-62     | Trigo         |
| 368   |        | 56.000.- | 25-4-62 |          | 56.000.-     | 24-7-62    | Trigo         |
| 371   | id.    | 60.000.- | 1-5-62  |          | 60.000.-     | 30-7-62    | Trigo         |
| 386   |        | 28.000.- | 1-5-62  |          | 28.000.-     | 30-7-62    | Trigo         |
| 375   |        | 30.000.- | 2-5-62  |          | 30.000.-     | 31-7-62    | Trigo         |
| 388   |        | 84.000.- | 5-5-62  |          | 84.000.-     | 3-8-62     | Trigo         |
| 299   |        | 5.000.-  | 27-4-62 |          | 5.000.-      | 27-5-62    | Vino          |
| 305   |        | 9.000.-  | 3-5-62  |          | 9.000.-      | 2-7-62     | Fibra de lino |
| 257   |        | 8.000.-  | 2-5-62  | 2.000.-  | 6.000.-      | 18-5-62    | Lana          |
| 399   |        | 64.000.- | 3-5-62  |          | 64.000.-     | 1-8-62     | Trigo         |
| 362   |        | 27.000.- | 26-4-62 |          | 27.000.-     | 25-7-62    | Trigo         |
| 265-A |        | 10.000.- | 6-5-62  |          | 10.000.-     | 5-6-62     | Lana          |

### Prórroga en Sucursales

| Oficina | Ptmo. N° | Deudor | Veto.   | Abono | Garantía | Prórroga por |
|---------|----------|--------|---------|-------|----------|--------------|
| Toralca | 15.-     |        | 22-5-62 | - - - | Trigo    | 90 días      |

### Prórrogas a Letras Descontadas al Público

| Fecha  | Número | Deudores | Cantidad | Veto.  | Prorrogada al | Saldo   |
|--------|--------|----------|----------|--------|---------------|---------|
| 7-5-62 | 620 A  | a/c      |          |        |               |         |
|        |        | descto:  |          |        |               |         |
|        |        |          | 6.600.-  | 3-5-62 | 1-8-62        | 4.600.- |
| "      | 1180   | a/c      |          |        |               |         |
|        |        |          | 4.000.-  | 5-5-62 | 4-6-62        | 3.600.- |

| <u>Fecha</u> | <u>Número</u> | <u>Deudores</u> | <u>Cantidad</u> | <u>Veto.</u> | <u>Promog. al</u> | <u>Saldo</u> |
|--------------|---------------|-----------------|-----------------|--------------|-------------------|--------------|
| 8-5-62       | 554           |                 |                 |              |                   |              |
|              |               |                 | 2.150.-         | 8-5-62       | 7-6-62            | 2.150.-      |
| 5-5-62       | 1045          |                 |                 |              |                   |              |
|              |               |                 | 5.000.-         | 29-4-62      | 29-5-62           | 4.750.-      |
| "            | 6055          |                 |                 |              |                   |              |
|              |               |                 | 2.500.-         | 30-4-62      | 30-5-62           | 2.375.-      |
| "            | 6166          |                 |                 |              |                   |              |
|              |               |                 | 6.000.-         | 30-4-62      | 30-5-62           | 5.700.-      |
| "            | 43-B          |                 |                 |              |                   |              |
|              |               |                 | 5.000.-         | 30-4-62      | 30-5-62           | 4.750.-      |
| "            | 43-C          |                 |                 |              |                   |              |
|              |               |                 | 5.000.-         | 30-4-62      | 30-5-62           | 4.750.-      |

### Empresa de Comercio Agrícola

Coluanzas C.C.A.

|     |    |          |               |       |         |            |
|-----|----|----------|---------------|-------|---------|------------|
|     | 6° | 7.070.-  | octo. 1°-5-62 | abono | 3.535.- | al 24-5-62 |
| id. |    | 3.160.-  | 2-5-62        |       | 1.580.- | 27-5-62    |
|     |    | 1.911.-  | 5-5-62        |       | 956.-   | 4-6-62     |
| id. |    | 2.890.-  | 7-5-62        |       | 1.445.- | 6-6-62     |
| id. |    | 1.445.-  | 6-5-62        |       | 723.-   | 5-6-62     |
| id. |    | 2.038.-  | 4-5-62        |       | 1.019.- | 3-6-62     |
| id. |    | 4.040.-  | 10-5-62       |       | 2.020.- | 9-6-62     |
| id. |    | 1.990.-  | id.           |       | 995.-   | id.        |
|     |    | 15.190.- | 17-5-62       |       | 4.560.- | 30-6-62    |

### Redescuentos

El Secretario da cuenta de que al 8 de Mayo de 1962, el saldo de las operaciones de "Redescuentos" a las empresas bancarias cursadas en virtud del Art. 39, letra b) de la Ley Orgánica y del Acuerdo adoptado en Sesión N.º 1.833, eran los siguientes:

Redescuentos Art. 39, letra b) de la Ley Orgánica del Banco Central:

Banco de Crédito e Inversiones 6° 127.543.02

Redes cuentas a Bancos Accionistas Acuerdo N° 1.833

|                                |                  |
|--------------------------------|------------------|
| Banco de Crédito e Inversiones | 237.800.-        |
| Banco de Concepción            | 51.000.-         |
| Banco Sur de Chile             | 18.000.-         |
| Banco Nacional del Trabajo     | 75.800.-         |
| 6°                             | <u>382.600.-</u> |

Visaciones Ley N° 5.185.-

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba al 5 de Mayo de 1962, a 6° 179.500.-

Gastos Generales

Estados mensuales. Se pone a disposición de los señores Directores los estados de la Cuenta "Gastos Generales" de Abril de 1962, cuyo resumen es el siguiente:

|                      | <u>Estados Abril</u> | <u>Saldo al 30-4-62</u> |
|----------------------|----------------------|-------------------------|
| Gastos Generales m/L | 78.505.42            | 263.228.41              |
| Gastos Generales m/C | 2.371.39             | 28.457.61               |
| Compra de Materiales | 4.891.43             | 20.701.35               |
| Muebles              | 24.480.52            | 47.238.13               |

Superintendencia de Bancos

Comunicaciones. El Secretario informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos Circular N° 634, fechada el 30 de Abril del año en curso y Carta - Circular del 7 del actual, que se refieren, respectivamente, a "Encaje sobre depósitos y obligaciones en monedas extranjeras" y a "Información, con el objeto de satisfacer un requerimiento judicial, sobre mantenimiento de cuenta corriente de David Naranjo Hermosa y Adelina Blázquez Martín".

Operaciones de Cambio Libre

El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 30 de Abril al 5 de Mayo de 1962, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre:

| <u>Compras</u>    | <u>Dólares</u>      | <u>D. Moned.</u> | <u>Tipo de Cambio</u> | <u>Total Ded. a U.S.</u> | <u>m/Cte.</u> |
|-------------------|---------------------|------------------|-----------------------|--------------------------|---------------|
| Cobre efect.      | 2.835.028,67        |                  | 1.049                 | 2.973.945,07             |               |
| Bcos. Cie. 140    | 902.418,67          |                  | 1.051                 | 948.442,02               |               |
| Sub. Total        | 3.737.447,34        |                  |                       |                          |               |
| Bcos. Plazo       | 114.500,96          |                  | 1.049                 | 120.111,51               |               |
| Varios Plazo      | 23.000.-            |                  | 1.049                 | 24.127.-                 |               |
| Fisco Plazo       | 502.393,20          |                  | 1.049                 | 527.010,47               |               |
| Grup. de Com. 3   | 3.423.011,74        |                  | 1.049                 | 3.590.739,32             |               |
| Canje U.S. Equad. |                     |                  |                       |                          |               |
| por U.S. Cy       | 17.000.-            |                  | 1.049                 | 17.833.-                 |               |
|                   | <u>7.817.353,24</u> |                  |                       | <u>8.202.208,39</u>      |               |

| <u>Ventas</u>               | <u>Dólares.-</u>    | <u>D. Moned.</u> | <u>Tipo de Cambio</u> | <u>Total Ded. a U\$</u> | <u>Moneda Corriente</u> |
|-----------------------------|---------------------|------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------------|
| Bcos. Circ. 183             | 98.881,57           |                  | 1.051                 |                         | 103.924,53              |
| Bco. Vtas. a Futuro         | 2.574.039,77        |                  | 1.051                 |                         | 2.705.315,80            |
| Bcos. Circ. 143             | 225.666,84          |                  | 1.051                 |                         | 237.175,85              |
| Bcos. Circ. 184             | 676.751,83          |                  | 1.051                 |                         | 711.266,17              |
| Bcos. Efect.                | 4.372.494,74        |                  | 1.051                 |                         | 4.595.491,97            |
| Varios efect.               | 482.331,84          |                  | 1.051                 |                         | 506.930,76              |
| Sub-Total                   | 8.430.166,59        |                  |                       |                         |                         |
| Bco. s. sal. div.           | 57.080,91           |                  | 1.051                 |                         | 59.992,04               |
| Varios s. sal. div.         | 23.000.-            |                  | 1.051                 |                         | 24.173.-                |
| Canje U\$ Cy por U\$ Brasil | 3.871,84            |                  | 1.049                 |                         | 4.061,56                |
|                             | <u>8.514.119,34</u> |                  |                       |                         | <u>8.948.270,40</u>     |

Anticipos en Cuentas Corrientes U\$ Brasil 2.125.988,22 2.230.161,64

Compras de Cambio a Plazo con Pacto de Retroventa

Covensa

|                    |             |             |
|--------------------|-------------|-------------|
| Saldo al 28-4-62   | 3.700.000.- | 3.881.300.- |
| Operaciones nuevas | 400.000.-   | 419.600.-   |
| Saldo al 5-5-62    | 4.100.000.- | 4.300.900.- |

Deutsche Sudamerikanische Bank.

|                  |             |             |
|------------------|-------------|-------------|
| Saldo al 28-4-62 | 1.000.000.- | 1.049.000.- |
| Saldo al 5-5-62  | 1.000.000.- | 1.049.000.- |

Bancos

|                    |                      |                      |
|--------------------|----------------------|----------------------|
| Saldo al 28-4-62   | 24.475.943,24        | 25.675.264,46        |
| Cancelaciones      | 4.385.000.-          | 4.599.865.-          |
| Operaciones nuevas | 6.650.000.-          | 6.975.850.-          |
| Saldo al 5-5-62    | <u>26.740.943,24</u> | <u>28.051.249,46</u> |
|                    | <u>31.840.943,24</u> | <u>33.401.149,46</u> |

El Gerente General da cuenta que al 8 de Mayo de 1962, la sobrecompra de dólares americanos alcanzaba a U\$ 146.909.353,71, habiéndose emitido por este concepto la suma de 6° 154.026.226,89. Los depósitos en correspondencia, en dólares norteamericanos, ascendían a U\$ 10.700.000.-; el total está formado por U\$ 5.300.000.- de propiedad de los Bancos; U\$ 500.000.- del Fisco; U\$ 200.000.- recibidos para amparar importaciones y U\$ 3.800.000.- de otros compromisos, quedando en consecuencia, un saldo de libre disponibilidad de U\$ 1.900.000.- a lo que hay que agregar el equivalente en Fr. Suizos de U\$ 500.000.-, en Nuevos Francos de U\$ 2.000.000.- y en Marcos Alemanes de U\$ 700.000.-, lo

que da un total, efectivamente disponible, de U\$ 5.100.000.-

El Gerente General agrega que, desea dar cuenta que durante la semana pasada se giró con cargo a las líneas de crédito otorgadas por los Bancos norteamericanos la cantidad de U\$ 17.000.000.-, de los cuales U\$ 5.750.000.- están comprendidos en las cifras que ha señalado anteriormente. Agrega, que hoy se están abonando U\$ 9.500.000.- provenientes de estos mismos créditos.

A continuación el señor Ibáñez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 5 de Mayo de 1962, el total de estas últimas ascendían a E° 341.849.000.- y la de billetes y monedas a E° 223.224.000.-

Créditos en el Exterior

Morgan Guaranty Trust Co. - El señor Ibáñez expresa que se ha recibido una carta del Morgan Guaranty Trust Co. de Nueva York en que comunican que han autorizado el establecimiento de una línea de crédito al Banco por U\$ 3.000.000.-, en condiciones similares a las acordadas por las demás instituciones bancarias norteamericanas. Informa el Gerente que, con esta línea, el total de los créditos concedidos por los Bancos norteamericanos alcanza a U\$ 42.000.000.- a lo que deben agregarse los U\$ 5.000.000.- otorgados por el Consorcio de Bancos Italianos y Franceses. Solicita, por último, la autorización correspondiente para aceptar esta línea de crédito.

En mérito de lo expuesto, el Directorio acuerda contratar con el Morgan Guaranty Trust Co. de Nueva York una línea de crédito por U\$ 3.000.000.- que se usará mediante letras de cambio en dólares giradas y endosadas por el Banco Central a cargo de dicho Banco y a 90 días vista.

Esta operación no es renovable, pues debe ligarse con futuros retornos de exportaciones, pero una vez pagada, puede volverse a operar. La comisión del Morgan Guaranty Trust Co. será del 1½ % anual, a lo que hay que agregar el valor del descuento que rija en el mercado en la época en que se opere, tasa que en la actualidad alcanza a 3½ % anual.

Se faculta a la mesa para que curse las operaciones correspondientes con cargo a esta línea.

Se aplicarán al servicio de este crédito las divisas provenientes de la tributación de la Gran Minería del cobre, las de su costo de producción en Chile y las que el Banco adquiriera de los retornos de exportaciones de la agricultura y minería.

Se deja constancia que al acuerdo anterior concurren los 10 Directores asistentes de los cuales 3 son representantes fiscales.

Monedas de Aluminio  
de E° 0,005

Características. - El Gerente General da cuenta que se ha recibido una comunicación de la Casa de Moneda en la que expresa que por Decreto de Hacienda N° 1542, de 28 de Enero de 1961 se aprobaron las características de las monedas de E° 0.01, 0.02 E° 0.05 y E° 0.10 contempladas en la Ley N° 13.305 y que sólo faltaría, para completar las unidades dispuestas

en la citada ley, que se proceda a cumplir con tal formalidad respecto de la moneda de  $\text{C}^{\circ} 0.005$ , a fin de que, en caso de que el Banco estime conveniente ordenar su acuñación, no se produzcan dificultades por este motivo. Para una mejor apreciación de las características de estas monedas, la Casa de Moneda ha procedido a sellar especialmente un número reducido de unidades que han sido repartidas a los señores Directores.

Hace presente el señor Ibáñez que, a pesar del pequeño valor de la moneda, es necesario que el Banco cuente con ellas para reemplazar el billete de  $\text{P} 5.-$  que ocupa mucho espacio en las bóvedas y cuya revisión requiere un tiempo considerable del personal de la Sección Tesorería que debería dedicar su atención preferente a la cuenta de billetes de tipos superiores. Agrega, además, que la moneda es similar a la de  $\text{C}^{\circ} 0.01$  y que su acuñación se justificaría por cuanto existe bastante demanda de unidades de ese valor.

El señor Maira expresa que, en su opinión, el aspecto de esta moneda es deficiente y desea saber si sería posible intentar mejorarlo.

El señor Illanes manifiesta que, si lo estiman los señores Directores, se solicitaría a la Casa de Moneda una nueva muestra de esta moneda.

El señor Villarroel interviene para hacer presente que existen razones de orden técnico que no hacen aconsejable modificar el cuño de estas unidades, entre otras, la necesidad de que esta moneda sea de fácil identificación. Por este motivo, se ha estimado que deben primar dichas razones a las de orden puramente estético.

El señor Benítez pregunta si no sería posible utilizar para estas monedas la misma aleación establecida para las de  $\text{C}^{\circ} 0.10$ .

El señor Ibáñez le responde que la Ley N.º 13.305, establece que estas monedas sean de aluminio; agrega que, por otra parte en las de menor valor es necesario que su valor nominal sea inferior al intrínseco. Correspondería, entonces, al Directorio pronunciarse únicamente sobre el cuño, para someterlo posteriormente a la aprobación del Supremo Gobierno. Oportunamente, se darían las órdenes de acuñación a la Casa de Moneda.

Después de un breve cambio de ideas y con el voto en contra del señor Maira, el Directorio da su conformidad al cuño de la nueva moneda de aluminio de  $\text{C}^{\circ} 0.005$  y resuelve someter a la consideración de S. E. el Presidente de la República la aprobación de sus características que son las siguientes:

Inversa Un cóndor con las alas desplegadas en vuelo hacia la

izquierda. En la parte inferior, leyenda en semi-círculo "República de Chile". Gráfica de 42 rectángulos.

### Reverso

Des espigas de trigo con sus tallos cortados. Al centro " $\frac{1}{2}$ " en cifras con la palabra "Centésimo", en semi-círculo bajo la cifra y abajo, en la misma forma, el año. En la parte inferior, debajo del año, la ceca "5" entre adornos. Gráfica de 43 rectángulos.

### Borde

Con pordoncillo

### Adquisiciones y Gastos.-

a) Compra de casa en Caldera. - El Gerente General expresa, que como recordarán los señores Directores, en Sesión n.º 1.830, celebrada el 24 de Mayo de 1961, se facultó a la Mesa para buscar locales o consultar su construcción para las oficinas y casas habitación de las nuevas Agencias en Chañaral, Caldera y Iquique a fin de que, posteriormente, se presentaran al Directorio los presupuestos correspondientes. Agrega, que hace algunos días atrás, viajó a la zona Norte el Sub-Gerente Administrativo del Banco, don Jorge García, para imponerse en el terreno mismo de este problema y buscar las propiedades que pudiesen servir al objeto indicado. El señor García llegó a la conclusión de que, en general, las construcciones que visitó no reunían las condiciones necesarias. Sin embargo, en Caldera, le fue ofrecida una casa de propiedad de don Hardy Moller, de reciente construcción, en la suma de \$ 15.000.-, que tiene anexo un garage que, con una inversión reducida, puede transformarse en oficina. La casa está construida en un terreno de propiedad fiscal cuyo dominio ha solicitado al Fisco, el señor Moller. Agrega el señor Ibáñez que de aprobarse esta compra, se harían las gestiones necesarias para que el Fisco traspase al Banco el dominio de este sitio.

Informa, además, el Gerente General, que esta casa tiene un total edificado de 185 metros cuadrados y que en el precio señalado se incluye el mobiliario completo de sus habitaciones y de los servicios respectivos.

El señor Vinagre pregunta si no sería más conveniente edificar.

El señor Ibáñez le responde que el precio de la propiedad se estima razonable y que su compra tendría la ventaja de disponer de inmediato de un local para la oficina de la Agencia y habitación para el funcionario que esté a cargo de ella. Agrega, asimismo, que es indispensable abrir pronto esta oficina a fin de que el Banco pueda controlar los embarques del mineral de hierro que se efectúan por los puertos de Caldera y Calderilla.

El señor Bronckos desea saber si no hay otra proposición de venta.

El señor Illanes le responde que esta es la única proposición aceptable, agregando, el señor Ibáñez, que se trata de la mejor casa que hay actualmente en Caldera.

El señor Prieto pregunta si se ha concretado alguna oferta de venta de propiedades en Chañaral, para el mismo objeto.

El señor Ibáñez le responde que, hasta el momento, no ha habido

ofertas y que solamente el Sub-Gerente Administrativo pudo visitar algunos sitios de propiedad de personas que residen en Santiago, con las cuales se tomara contacto y, una vez que se formalicen las ofertas correspondientes, se someterán a la consideración del Directorio.

Después de un breve cambio de ideas el Directorio acuerda adquirir del señor Hrandy Moller S., en la suma de 6° 15.000.-, la casa habitación de su propiedad ubicada en el puerto de Caldera, calle Costanera 4/n, incluyéndose en ese precio el mobiliario conforme al inventario correspondiente.

Los gastos de impuesto de transferencia serán pagados por mitad entre el Banco y el vendedor, siendo de cargo de la Institución los gastos de escritura.

Se faculta a la Mesa para suscribir los documentos correspondientes y efectuar los trámites necesarios para obtener del Fisco la transferencia del dominio del terreno donde está construida la propiedad.

b) Compra de sitio en Huasco. - Agrega el señor Ibáñez que, en su visita a Huasco, don Jorge Rojas dejó comprometido un terreno de 715 mts.<sup>2</sup> donde se construiría el edificio de la nueva Agencia del Banco en ese puerto. El precio acordado para esta transacción es la suma de 6° 600.- Cabe señalar, además, que se tuvo otra oferta de un sitio cercano al indicado y de superficie similar, en la suma de 6° 5.000.-

En mérito de lo expuesto el Directorio acuerda adquirir de don Jorge Rojas Pérez un sitio eriazgo de 26,5 mts. por 27 mts. (715 mts.<sup>2</sup>) de su propiedad, ubicada en el puerto de Huasco, calle Colegio 4/n, con el objeto de construir en dicho terreno un edificio donde funcionará la oficina del Banco, que será abierta en dicho puerto y que dispondrá, además, de casas habitación para el personal que determine el Directorio.

El precio de la compra venta será la cantidad de 6° 600.- que se pagará al contado.

Los gastos de impuesto de transferencia, escritura, etc. se cancelarían por mitades entre el vendedor y el Banco.

Se faculta a la Mesa para que suscriba los documentos necesarios para llevar a término esta negociación.

c) Impresión de la Memoria del año 1961. - Expresa el Gerente General que se han recibido las propuestas de impresión de la Memoria del Banco del año 1961. Agrega que la más baja, corresponde a Prensa Latino Americana, por 6° 4.090.-, siguiéndola en este orden, la Imprenta El Imparcial por 6° 5.257,50, Imprenta Gutenberg S.A. por 6° 5.708.- hasta llegar a la Imprenta Unicef que cobra por este trabajo 6° 11.702.-.

Hace presente el señor Ibáñez, que las dos propuestas más bajas se estiman inconvenientes, por cuanto las firmas que las formulan tienen malos antecedentes bancarios, registrando protestos recientes de letras.

Agrega que, por este motivo, se propone encomendar la impresión de la Memoria a la Imprenta Gutenberg S.A., que tiene buenas referencias y que es bastante conocida del Banco, por ser ella la que imprime el Boletín Mensual de la Institución.

El señor Mañá pregunta si no podría exigirse a la Imprenta alguna cotización es más baja, una boleta de garantía, ya que, por lo demás, entiende que la cancelación del trabajo sería pagado contra su entrega y a satisfacción del Banco.

El señor Ibáñez le responde que es indispensable tener la memoria impresa oportunamente y que, en caso de que la Imprenta no cumpliera su compromiso, siempre su entrega sufriría retraso, a pesar de la garantía.

El señor Levine hace presente que, en su opinión, estas materias deben ser resueltas por la Gerencia General y propone que se la faculte para decidir lo que estime más conveniente.

Después de un breve cambio de ideas se acuerda facultar a la Gerencia General para que decida sobre las propuestas para la impresión de la Memoria del Banco para el año 1961 eligiendo la que garantice en mejor forma los intereses de la Institución.

d) Contribución de Bienes Raíces. - El Secretario da cuenta de haber sido canceladas las contribuciones de bienes raíces por el primer semestre del presente año, correspondientes a los edificios del Banco en Santiago y Sucumbales, cuyo monto total alcanza a la suma de \$° 36.676,30. Solicita la ratificación del Directorio a los pagos realizados.

El Directorio acuerda ratificar el pago de contribuciones por el primer semestre de 1962 sobre los bienes raíces de propiedad del Banco, cuyo detalle es el siguiente:

|                | Total Pagado      |
|----------------|-------------------|
| Agustinas 1180 | \$° 18.270.95.-   |
| Dardignac      | 2.186.26.-        |
| Terres Buenas  | 326.20.-          |
| Viña del Mar   | 182.86.-          |
| Antofagasta    | 2.592.73.-        |
| Iquique        | 419.67.-          |
| La Serena      | 608.94.-          |
| Valparaíso     | 1.807.53.-        |
| Colea          | 1.569.55.-        |
| Chillán        | 1.312.21.-        |
| Concepción     | 2.319.68.-        |
| Los Angeles    | 139.80.-          |
| Lemuco         | 1.389.76.-        |
| Valdivia       | 600.37.-          |
|                | <hr/> 33.726.51.- |

Isorno  
Puerto Montt  
Punta Arenas

### Total Pagado

£° 33.726.51.-

1.123.79.-

1.153.22.-

672.78.-

£° 36.676.30.-

### Situación Crediticia

El señor Maira expresa que, en la reunión celebrada por el Comité de Estudios en la mañana de hoy, hizo presente su preocupación por la angustiosa situación crediticia por que atraviesa la agricultura y la industria nacional. Agrega, que este problema afecta muy especialmente a la zona Sur del país donde, ha podido comprobar, que operaciones de crédito que están aprobadas hace 15 o 30 días, no han sido cursadas por los Bancos por falta de disponibilidades. Por tal razón, ha solicitado del Presidente del Banco la adopción de medidas urgentes que remedien esta situación. Hace presente, además, el señor Director, que con posterioridad a la reunión a que ha hecho referencia, se entrevistó con el señor Ministro de Hacienda, haciéndole ver la necesidad de que el Banco acuerde enviar a dicha zona funcionarios, con facultades suficientes, para resolver los problemas crediticios que les sean presentados a su consideración. Manifiesta, además, que el señor Ministro le expresó estar totalmente de acuerdo con lo expuesto y le solicitó que formulara esta petición al Directorio, en su propio nombre. Termina expresando el señor Maira, que los problemas que surjan en Santiago puedan ser tratados por las autoridades del Banco directamente con los personeros de los Bancos comerciales. Pide, por lo tanto, que el Directorio se pronuncie sobre esta materia y acuerde otorgar a los funcionarios que la Institución destaque en las Provincias, con el objeto indicado, las facultades necesarias para resolver en el terreno mismo, las operaciones de crédito que le sean presentadas.

El señor Illanes informa que se han dado instrucciones al Sub-Gerente de Sucursales, señor Arturo Aguirre, a fin de que se traslade al Sur del país, con atribuciones suficientes para examinar las operaciones que los Bancos tengan pendientes por falta de disponibilidades y les dé su aprobación, siempre que el origen de las mismas se encuentre dentro de las disposiciones de nuestra Ley Orgánica.

El señor Cooper interviene para manifestar que, en los últimos 30 días, el volumen de letras protestadas ha tenido un aumento alarmante, agregando que, en la última sesión celebrada por la Cámara Central de Comercio, se trató extensamente este problema y se dejó de manifiesto la preocupación que existe por cuanto, entre dichos protestos, han aparecido firmas que nunca anteriormente los habían registrado,

• sea, que esto está sucediendo en un nuevo terreno que refleje la verdadera realidad de la situación.

El señor Levine expresa que, a su juicio, no existe peligro alguno en promover el incremento de las colocaciones por cuanto, se ha constatado un aumento considerable de la actividad productora en general, conjuntamente con una verdadera estabilidad. Añade, el señor Director, que no es posible continuar aplicando un mismo criterio si las circunstancias han variado y que sería un error mantener una situación que está aflojando la producción y con ello, deteniendo la marcha rápida del país.

El señor Illanes, hace presente que, a pesar que las colocaciones han tenido un incremento de 6.40.000.- se han considerado otros arbitrios especiales, como ser, el aumento de los préstamos establecidos en la ley N° 13.305.

El señor Mañá manifiesta estar totalmente de acuerdo con lo expresado por el Director señor Levine y agrega que es de todos conocida la situación porque atraviesa la agricultura, que ha llegado a tal extremo que, un número considerable de molinos, está en quiebra. Hace presente, además, que estima indispensable se adopten oportunamente las medidas que sean necesarias para promover la comercialización de los productos, puesto que, se está dando el caso que los agricultores han vendido sus cosechas y deben, posteriormente, cancelar ellos mismos las letras a que estas transacciones han dado origen.

Expresa por último, el señor Mañá, que cuando el Directorio acordó que el Comité de Estudios se reuniera semanalmente, tuvo por objeto tomar el pulso, en forma permanente, a las condiciones en que se estaban desenvolviendo las actividades productoras en general. Agrega que no se han adoptado medidas de fondo para solucionar la situación existente, salvo arbitrios de pequeña monta, como ser, las modificaciones que se han introducido a las disposiciones sobre encaje bancario. Termina expresando, que no quiere que el día de mañana se diga, con justa razón, que el Directorio del Banco no ha sabido afrontar oportunamente la solución de este delicado problema.

El señor Levine hace presente que es necesario abordar esta materia con mucho mayor flexibilidad y que, en su concepto, ello no implica ningún peligro, por cuanto, las publicaciones que se han hecho sobre la balanza de pagos del país, indican que no se han producido cambios desfavorables.

El señor Illanes expresa que el cuadro actual de comercio exterior es favorable.

El señor Prieto confirma lo manifestado por el señor Levine, acerca del aumento de la actividad productora del país. Agrega, que en las visitas que ha realizado al Norte, ha podido palpar el aumento de la producción minera, en especial del hierro y del cobre y que existe un marcado interés del capital extranjero por invertir en estos rubros. Añade el señor

Director, que la actividad minera en el Norte Chico reviste especial importancia, pero que todos se quejan por falta de crédito. Hace presente, además, que un antecedente muy significativo es el incremento de la producción de la Gran Minería del Coluc, que podía llegar a cifras record una vez solucionados los aspectos tributarios que la afectan. Expresa, por último, que estas son razones poderosas para considerar un cambio en la política crediticia, puesto que, con el pretexto de la estabilidad, se está ahogando la actividad productora en general.

El señor Levine insiste en que la estabilidad existente es real y que, por lo demás, esta afirmación puede ser fácilmente comprobada.

El señor Broncoso desea saber si no podría adoptarse un acuerdo de carácter general, pues estima, que las visitas de funcionarios del Banco a las zonas afectadas, no son suficientes.

El señor Mañá pregunta si no podría enviarse funcionarios de la Institución al Norte del país, cuya actividad también está resentida por la sequía y necesita de una ayuda crediticia extraordinaria.

El señor Illanes le responde que aún no se ha pensado en ello y que, solamente, se ha decidido enviar a la zona sur del país al funcionario que ha señalado anteriormente.

El señor Benítez desea saber si la opinión del Supremo Gobierno es contraria o favorable a un aumento del circulante. Desea insistir el señor Director, en las observaciones que formulara en una sesión anterior, en relación con las cifras que aparecen en el informe preparado en el Departamento de Estudios, que no se ~~analicen~~ por los antecedentes que obran en poder de la CMT. Agrega, que a su juicio, en dicho estudio se establecen comparaciones aprovechables y oportunistas, pues se refieren a cifras de los años 1960 y 1961, en circunstancias que la producción en el primero de estos años tuvo, por lógica, índices más bajos, a causa del terremoto que afectó a la zona sur del país y que, naturalmente, éstos tuvieron que subir en forma considerable en el último año. Por esto, agrega, el señor Director, las comparaciones deben establecerse en base a los años anteriores y está seguro que el resultado, contrariamente a lo aseverado por el señor Ministro de Minería, sería muy diferente. En lo que se refiere al problema habitacional, hace presente el señor Benítez, que a pesar de lo mucho que se ha dicho acerca del aumento de la construcción en general, es un hecho comprobado que, en los últimos años, se ha construido menos metros cuadrados por unidad. Termina expresando, que sería conveniente conocer la opinión del Gobierno acerca de si es o no partidario de abrir las valvulas del crédito, e insiste, además, en la necesidad de obtener cifras concretas que correspondan a la realidad de la situación que ha expuesto.

El señor Prieto, dando respuesta a las observaciones formula-

das por el señor Benítez, expresa que los índices de producción de la minería del cobre no pueden ser comparados con años anteriores, sino que deben considerarse mes a mes. Agrega, que es indiscutible que el aumento de la producción minera es efectiva y que ello puede comprobarse fehacientemente, a través de las exportaciones realizadas y del volumen del consumo interno.

El señor Illanes hace presente que, aún cuando las cifras del año 1960 son estimadas bajas por el señor Benítez, hubo un pequeño aumento con respecto a la producción del año 1959, a pesar de haberse producido en ese año, huelgas prolongadas en las minas de cobre y en la C.A.P. En cuanto a las cifras comparativas del presente año, con relación al año 1961, han tenido un aumento de bastante consideración. Agrega, que como lo ha expresado el señor Prieto, las exportaciones efectuadas confirman esta aseveración.

El señor Maira, solicita que se instruya a los funcionarios que se envíe a Provincias, con la misión que se ha señalado, en el sentido que preparen un informe con el resultado de sus visitas a fin de que sea conocido por el Directorio en la próxima sesión.

Se levanta la sesión a las 16.10

Benítez  
Bulnes  
Burgos  
Cooper  
Fernández  
Lorru  
Maira  
Prieto  
Broncoso  
Vinagre

Illanes  
Ibáñez  
Villanovell

*(Handwritten signatures and initials)*

*(Burgos)*

*(Illanes)*

*(Bulnes)*

*(Burgos)*

*(Cooper)*

*(Fernández)*

*(Lorru)*

*(Maira)*

*(Prieto)*

*(Broncoso)*

*(Vinagre)*

*(Illanes)*

*(Ibáñez)*

*(Villanovell)*